

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. A 00038029**

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

4845

TOTAL CAPITAL SOCIAL

100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990082227001

RAZON SOCIAL

INVERSIONES AMERICANAS INAMSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PEREZ PERASSO CARLOS	ECUATORIANO	0900800327		994	99'400.000
2	PEREZ BARRIGA MA. TERESA	ECUATORIANO	0907719132		1	100.000
3	PEREZ BARRIGA ROSA	ECUATORIANO	0904581634		1	100.000
4	PEREZ BARRIGA PRISCILLA	ECUATORIANO	0904581626		1	100.000
5	PEREZ BARRIGA CARLOS	ECUATORIANO	0904581616		1	100.000
6	PEREZ BARRIGA CESAR	ECUATORIANO	0904381605		1	100.000
7	PEREZ LAPENTTI NICOLAS	ECUATORIANO	0908784747		1	100.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						100'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, abril de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL